ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN EMG N° 36 /14

Asunción, 21 de Mayo de 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BIOS GRUP S.R.L." PARA LA ADQUISICION DE LICENCIA ANTI-VIRUS.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 570 "Adquisición de Licencia Anti-Virus" del Ejercicio Fiscal 2014 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR El llamado para la Adquisición de Licencia Anti-Virus para la institución a la firma **"BIOS GRUP S.R.L." por el monto Gs 2.400.000 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Mil)"**, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art.3 IMPUTAR la presente erogación al Rubro 570 "ADQUISICION DE LICENCIA ANTI-VIRUS" del Ejercicio Fiscal 2014 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.4 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN

Marta Narvaja Ramírez
Escribana Mayor de Gobierno